ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de diciembre dos mil quince. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de

quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número cuarenta y siete. 4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1 Carta del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, sobre medidas de contención del gasto público 4.a.2 Remisión del informe del quehacer institucional al mes de noviembre, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación 4.a.3 Asistencia a eventos B) De la Administración 4.b.1 Reporte de Fondos Institucionales al 7 de diciembre de 2015 4.b.2 Informe de análisis de consumo de energía eléctrica del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel del mes de octubre 2015 4.b.3 Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental 4.b.4 Resumen de pagos de Seguros correspondiente al período del 01 de enero al 30 de noviembre 2015 4.b.5 Estadística general sobre Asegurados fallecidos de La Caja al mes de noviembre 2015 4.b.6 Modificaciones a la jornada de trabajo con los comités departamentales 5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1 Solicitud del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación ATRAMEC. B) De la Administración 5.b.1 Aprobación pagos de Seguros 5.b.2 Propuesta de inversiones 5.b.3 Compra de escritorios para la Unidad de Archivo Institucional 5.b.4 Lineamientos por área y jornada de trabajo con los comités departamentales 5.b.5 Propuesta de venta 5.b.6 Desarrollo de actividad integradora del personal y funcionarios (Directores propietarios de Consejo Directivo) de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 5.b.7 Cuadro comparativo de cotizaciones, Servicios de Vigilancia para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 5.b.8 Administradores del contrato para los Servicios de Vigilancia año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 5.b.9 Firma de contrato para los Servicios de Vigilancia año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 5.b.10 Cuadro comparativo de cotizaciones, Servicios de Limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el ejercicio 2016 5.b.11 Administradores del contrato para los Servicios de Limpieza de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016 5.b.12 Firma de contrato para los Servicios de Limpieza año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 5.b.13 Administradores del contrato para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016. 5.b.14 Firma de contrato para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados 5.b.15 Administrador del contrato para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de bombeo para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016 del Ministerio de Educación año 2016. 5.b.16 Firma de contrato para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de

A AW

man It

qua. Q

Sia Sia

bombeo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016. 5.b.17 Adjudicación para la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los Seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015. 5.b.18 Administrador de la orden de compra para la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015. 5.b.19 Firma de contrato para el proceso de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica Alcatel-lucen modelo omnipox office de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016. 5.b.20 Administrador del contrato para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica Alcatel-lucen modelo omnipcx office de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016. 5.b.21 Propuesta de disminución de gastos administrativos en el uso de documentos digital versus físico. 5.b.22 Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016. 5.b.23 Plan anual de trabajo 2016, Proyección Social y Convenios. 5.b.24 Modificaciones a la jornada de trabajo con los comités departamentales.5.b.25 Solicitud de prórroga en plazo de recepción de ofertas para el proceso de libre gestión servicios de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para La Caja. 6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y siete, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA, SOBRE MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EL Presidente informa al Consejo Directivo que, por medio de correo electrónico, se recibió carta del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, en la cual informa que el Ministerio de Hacienda, se encuentra realizando esfuerzos por promover el uso eficiente y óptimo de los recursos públicos con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal del país, sin comprometer la ejecución de los programas y proyectos sociales que benefician a la población más vulnerable; en ese sentido, y en armonía con lo establecido en el Decreto N°.58 que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, es indispensable la implementación de medidas adicionales de contención del gasto público para lo que resta del presente ejercicio fiscal. Por lo anterior, el licenciado Carlos Enrique Cáceres, Ministro de Hacienda informa sobre la suspensión del uso de fondos públicos para financiar la celebración de fiestas o reuniones alusivas a la época de fin de año. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL AL MES DE NOVIEMBRE, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES,

MINISTRO DE EDUCACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, según el punto número cinco punto uno, del Acta número setenta y siete, así como a lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art.16, numeral 10 y el Art.38, numeral 23, con fecha 9 de diciembre de 2015, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe del quehacer institucional correspondiente al mes de noviembre de 2015, en el cual se hace una reseña de los aspectos más relevantes del mes. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 ASISTENCIA A EVENTOS. El Presidente informa al Consejo Directivo sobre la cobertura de actividades por invitación, según el detalle siguiente: Lunes 7 de diciembre de 2015, se atendió invitación para asistir al evento de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, el cual se realizó en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, la temática versó sobre 6 años trabajando por la transparencia en El Salvador, además se dieron a conocer los resultados de la gestión de transparencia durante el año 2015. Martes 08 de diciembre de 2015, asistencia a evento sobre la presentación y juramentación de las Asambleas Ciudadanas de los catorce departamentos del país, realizada en Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, en el evento se contó con la asistencia del Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén quien juramentó a los representantes de las Asambleas Ciudadanas de los catorce departamentos. En el evento se contó con la presencia de cuerpo diplomático acreditado en el país. En esa misma fecha, se asistió al evento de graduación de bachilleres en el Centro Escolar Joaquín Rodezno, de San Salvador, ahí se graduaron 92 estudiantes que alcanzaron el grado de bachiller. Se realizó la entrega de una agenda a cada graduando. Miércoles 9 de diciembre de 2015, se atendió invitación para asistir al evento de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Educadores de El Salvador 21 de junio, la cual se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional General Francisco Morazán, Central de Señoritas. En dicho evento se contó con un espacio en la agenda en donde se explicó el contenido de la propuesta de las reformas a la Ley de la Caja Mutual. Asimismo se entregó una agenda a cada asistente. Al respecto el Consejo se da por informado. B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 7 DE DICIEMBRE DE 2015. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 07 de diciembre de

9

Glias.

FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA

VALORES

PERIODO

Variación	-\$97,565.33	-0.2%
DEL 30/11/2015	\$50,183,908.71	Informe semana anterio
AL 7/12/2015	\$50,086,343.38	Informe semana actual

INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS	\$55,174.72
EGRESOS	\$152,740.05
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E INGRESOS	-\$97,565.33

En el período reportado el saldo ha sido negativa debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, en cuanto al informe de fondos institucionales observa lo siguiente: 1. En cuanto a las explicaciones dadas por el Gerente referente a la compra del equipo de sonido, el acuerdo de Consejo fue, que se comprara un vehículo tipo panel, por lo tanto el argumento de la compra del microbús no es válido. 2. Reitera la petición sobre el informe requerido en el acta 47 de fecha 3 de diciembre del año en curso, en donde se le pidió el desglose de los gastos por cada evento del Proyecto de Reformas a la Ley de La Caja, así como de los participantes en cada uno de ellos. 3. Referente al pago por los eventos de promoción de los Seguros Voluntarios, solicita se presente un informe con el número de asistentes al Centro Internacional de Ferias y Convenciones, en donde se canceló un monto de \$3,817.21., asimismo relacionado con este punto y dado que, en su oportunidad el Gerente presentó que, parte de los procedimientos de compra de alimentos el Consejo Directivo lo aprueba, solicita se le presente el documento donde se establece dicha normativa, ya que se autorizó la compra de refrigerios sin autorización del Consejo Directivo. El licenciado Iván Antonio Hernández, secunda la moción. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado. 4.b.2 INFORME DE ANÁLISIS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL DEL MES DE OCTUBRE 2015. El Gerente informa al Consejo Directivo que, debido a los diferentes eventos sociales, educativos y culturales realizados en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel durante el mes de octubre, se incrementó el consumo de energía eléctrica. Entre los eventos registrados están: Taller de calado en lino, realizado por el Comité de Proyección Social, del 2 al 28 de octubre; Capacitación a personal de Pollo Campero, los días 12,13,14, 22,29 y 30 de octubre; capacitación a personal Omnilife los días 10,17,22 y 28; eventos sociales los días 3,10,11,18,24 y 31. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.3 INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. El Gerente informa al Consejo Directivo que, se recibió invitación para asistir al Congreso "Gestores de la Ética Pública", el pasado 9 de diciembre de 2015, dicho congreso se realizó en conmemoración al día internacional contra la corrupción. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.4 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2015. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre Pago de Seguros correspondiente al período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2015. En dicho período se cancelaron 318 Seguros de Vida, según el siguiente detalle:

SEGURO	MONTO	PORCENTAJE		
Seguro de Vida Básico	\$302,468.46	20%		
Seguro de Vida Opcional	\$1,013,355.11	67%		
Seguro de Vida Dotal	\$19,411.06	1%		
Seguro por Sepelio	\$97,143.10	6%		
Gastos Funerarios 10%	\$55,485.80	4%		
Doble pago por muerte accidental	\$22,857.14	1%		
Beneficios del pago del 100% del SVO por incapacidad total y permanente	\$14,857.14	1%		
Total	\$1,525,577.81	100%		

En cuanto a Valores de Rescate del Seguro de Vida Dotal, se atendieron 1,252 casos y se pagaron \$946,496.15 a los asegurados; por Vencimiento de Póliza del Seguro de Vida Dotal, se resolvieron 493 casos y se cancelaron \$745,690.22 a los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.5 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE NOVIEMBRE 2015. El Gerente presenta al Consejo Directivo, la Estadística General sobre Asegurados fallecidos al mes de noviembre 2015 por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Siniestro, 4) Rango de Edades, y 5) Tipos de Seguros. Las causas principales por fallecimiento son las siguientes:

CAUSA DE FALLECIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asfixia por ahorcamiento, estrangulación o sumersión	2	1%
Cáncer de mama	8	2%
Cáncer de colón	3	1%
Cáncer uterino y de ovario	5	2%
Cáncer de próstata	2	1%
Cáncer de otro tipo	26	9%
Diabetes mellitus	5	1%
Falla hepática y cirrosis	10	4%
Falla multisistematica	2	1%
Heridas de arma	7	2%
Hipertensión arterial	3	1%
Infarto al miocardio	18	7%
Insuficiencia renal	20	7%
Insuficiencia respiratoria	6	2%
Neumonía	37	14%
Paro cardíaco	9	3%
Paro cardiorespiratorio	31	12%
Politraumatismo hecho de tránsito u otros	10	4%
Tumor cerebral y accidente cerebro vascular	9	3%
otros	64	23%
Total	277	100%

Al respecto, el Consejo se da por informado. 5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 SOLICITUD DEL SINDICATO DE

J. Jest

31

In Salahar

Ras Elias.

TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACION (ATRAMEC). El Presidente informa al Consejo Directivo que, recibió carta del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación, en la cual solicitan presencia de La Caja en la actividad que realizará dicho Sindicato el próximo 18 de diciembre del año en curso, en donde esperan la asistencia de todos sus afiliados. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar las gestiones respectivas a fin de instalar un stand de La Caja en la actividad del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación, asimismo proporcionar 100 agendas para sus afiliados. B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS. El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:

			TIPOS DE SEGURO						
ASEGURADOS	n° Beneficiarios	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE Vida dotal	POR	POR Sepelio	DOBLE INDEMNIZA- CIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios

Total acumulado desde 9 de enero al 03 de diciembre de 2015 \$84,680.11 \$305,897.03 \$1001,090.32 \$16,955.49 \$14,024.90 \$1,133.19	Subtotal al 10 de diciembre de 2015	20		\$15,771.43	\$29,310.23					\$228.58
OICIEMBRE de 2015 \$04,000.11 \$305,897.03[\$1001,090.12] \$16,955.49 \$14,624.90 \$1,733.19	Total acumulado desde 9 de enero al O3 de	coc								
	diciembre de 2015	000	\$84,680.11	\$305,897.03	\$1001,090.32	\$ 16,955.49	\$14,824.90	\$1,133.19	\$ 52,857.14	\$7,447.63
Total general 706 \$84,680.11 \$321,668.46 \$1030,400.55 \$16,955.49 \$14,824.90 \$1,133.19	Total general	706	\$84,680.11	\$321,668.46	\$1030,400.55	\$16,955.49	\$14,824.90	\$1,133.19	\$52,857.14	\$7,676.21

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, para el periodo del 2 al 8 de diciembre de 2015 no se realizaron inversiones; asimismo que, para el periodo del 9 al 15 de diciembre de 2015 no se cuenta con propuesta de inversiones. A continuación el detalle:""""

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	REALIZARON INVERSIONES	VALOR	
EN EST	E PERÍODO NO SE RI	EALIZARON IN	VERSIONES	

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 9 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 (SEGÚN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 9 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015)

					PROPUEST/ El	AS DE II		SIONES
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PE INVERSIONES	PARA ESTE P PROPUESTA							

Al respecto el Consejo ACUERDA: Tomar nota que, para el periodo del 2 al 8 de diciembre de 2015 no se realizaron inversiones; asimismo que, para el periodo del 9 al 15 de diciembre de 2015 no se cuenta con propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. 5.b.3 COMPRA DE ESCRITORIOS PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL. El Gerente informa al Consejo Directivo que, después de la previa constatación de los daños en los escritorios asignados al Archivo Institucional se les solicita autorizar la compra de 1 escritorio en forma de "L", el cual será utilizado en la Unidad de Archivo Institucional, por un monto estimado de Trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00) los otros dos se repararán las partes dañadas las gavetas y chapas. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar la compra de 1 escritorio en forma de "L", el cual será utilizado en la Unidad de Archivo Institucional, por un monto estimado de Trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00), asimismo se toma nota que, se repararán las partes dañadas de dos escritorios de dicha unidad. 5.b.4 LINEAMIENTOS POR ÁREA Y JORNADA DE TRABAJO CON LOS COMITES DEPARTAMENTALES. En sesión de fecha 03 de diciembre de 2015, se presentó para su análisis, comentarios y observaciones los Lineamientos de Trabajo para las áreas de: a) Unidad Institucional de Género, b) Participación Ciudadana, c) Medio Ambiente, y d) Proyección Social para el año 2016. Con la finalidad de poder sociabilizar con los diferentes Comités Departamentales, conformados durante los recientes eventos de promoción de los Seguros Voluntarios. Por lo que se solicita al Consejo Directivo autorizar los lineamientos para la ejecución de proyectos de los Programas de Género, Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Proyección Social para el año 2016. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar los Lineamientos de Trabajo para las áreas de: Unidad Institucional de Género, Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Proyección Social para el año 2016, las que estarán sujetas a las Normas respectivas, asimismo se incorporan las observaciones del Consejo Directivo, las cuales quedarán anexas a la respectiva acta. 5.b.5 PROPUESTA DE VENTA. El Gerente presenta al Consejo Directivo, nota remitida por el señor Pablo Rodríguez, donde

Que D

on July Stias,

presenta propuesta formal de venta, de un terreno con extensión de 3060 varas cuadradas, ubicado en Urbanización Siglo XXI parqueo de esquina frente a SERTRACEN y frente al terreno propiedad de La Caja, con un precio de venta de \$900,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Se solicita del Consejo Directivo análisis, comentarios e instrucciones. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo ACUERDA: Dar por recibida la oferta presentada, asimismo se delega a la Administración inicie los trámites pertinentes a fin de analizar la factibilidad de compra de dicho terreno. 5.b.6 DESARROLLO DE ACTIVIDAD INTEGRADORA DEL PERSONAL Υ **FUNCIONARIOS** (DIRECTORES PROPIETARIOS DE CONSEJO DIRECTIVO) DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente informa al Consejo Directivo que, como parte de las actividades programadas por el Comité de Salud y Seguridad, para el fin de año se tiene el desarrollo de actividad integradora para todo el personal de La Caja y Funcionarios (Directores propietarios del Consejo Directivo), a lo cual se tiene la temática de capacitación en Salud Mental, Manejo del Estrés y Riesgos Psicosociales, los cuales forman parte del Plan de Capacitaciones aprobadas en el programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional 2015 de acuerdo al Art. 8, numeral 10 de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo "Programas complementarios". Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) El día 21 ó 22 de diciembre del año en curso, debido acuerdo a disponibilidad del ofertante b) Participación de los 83 empleados de La Caja, asimismo se consulta sobre la participación de Directores Propietarios de Consejo Directivo. El horario propuesto es de 07:30 am., a 03:30 pm., según lo dispuesto en el literal "a". Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo ACUERDA: Realizar la jornada de capacitación en las instalaciones de La Caja, asimismo realizarlas en dos jornadas de trabajo a fin de integrar a todo el personal institucional sin afectar las actividades diarias. 5.b.7 CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo de cotizaciones, respecto a los Servicios de Vigilancia año 2016, para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, siendo las empresas ofertantes: a) Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V., por un monto de Cincuenta y un mil quinientos veintiocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$51,528.00), y b) Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., por un monto de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). Siendo la oferta que cumple con los requisitos mínimos requeridos la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., SSELIMZA, por un monto de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). Se solicita al Consejo Directivo adjudicar a la empresa

Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., los Servicios de Vigilancia para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un monto máximo de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Adjudicar a la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V., SSELIMZA, los Servicios de Vigilancia para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un monto máximo de Cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00). 5.b.8 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AÑO 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, como Administrador del contrato de los Servicios de Vigilancia año 2016 para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Vigilancia año 2016, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, como Administrador del contrato de los Servicios de Vigilancia año 2016 para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Vigilancia año 2016, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. 5.b.9 FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AÑO 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Vigilancia año 2016, hasta por un monto máximo de cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Vigilancia año 2016, hasta por un monto máximo de cuarenta y siete mil ochocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,808.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas

919

geog It

ha Call

Rad Slias.

que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. 5.b.10 CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016. El Gerente presenta al Consejo Directivo el cuadro comparativo de cotizaciones, respecto a los Servicios de limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, siendo las empresas ofertantes: a) GESILY, S.A. DE C.V., por un monto de Veintinueve mil quinientos veintitrés 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$29,523.48), b) O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por un monto de Veintiocho mil novecientos cincuenta y dos 28/100 de los Estados Unidos de América (\$28,952.28), c) OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., por un monto de Veintiséis mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$26,520.00), y d) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA SSELIMZA, S.A. DE C.V., por un monto de Veinticuatro mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00). Siendo la oferta que cumple con los requisitos mínimos requeridos la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA SSELIMZA, S.A. DE C.V., por un monto de Veinticuatro mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00). Se solicita al Consejo Directivo adjudicar a la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza SSELIMZA, S.A. de C.V., los Servicios de Limpieza para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un monto máximo de Veinticuatro mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Adjudicar a la empresa Sistema de Seguridad y Limpieza SSELIMZA, S.A. de C.V., los Servicios de Limpieza para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación hasta por un monto máximo de Veinticuatro mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00). 5.b.11 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora del contrato de los Servicios de Limpieza año 2016, para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Limpieza año 2016, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora del contrato de los Servicios de Limpieza año 2016, para Oficinas Centrales, y al

licenciado Willian Noé Díaz Martínez, como administrador del contrato de Servicios de Limpieza año 2016, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. 5.b.12 FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA AÑO 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José . María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Limpieza año 2016, hasta por un monto máximo de Veinticuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00), sesenta 00/100 asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Limpieza año 2016, hasta por un monto máximo de Veinticuatro mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,660.00), asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. 5.b.13 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, para el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo estos los responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora para Oficinas Centrales, y al licenciado Willian Noé Díaz Martínez, para el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo estos los

91 July

asa It

In January 1

qua D

responsables de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado.5.b.14 FIRMA DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para que firme el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, del sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2016, a la empresa S&M INGENIEROS, S.A. DE C.V., hasta por un monto máximo de Dos mil novecientos veinticuatro 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,924.80); asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato del mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema eléctrico de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, a la empresa S&M INGENIEROS, S.A. DE C.V., hasta por un monto máximo de Dos mil novecientos veinticuatro 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,924.80); asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. 5.b.15 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO Y DE BOMBEO PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de bombeo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo esta los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar a la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos, como Administradora del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de bombeo de la Caja Mutual de

los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo esta los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. 5.b.16 FIRMA DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO Y DE BOMBEO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de bombeo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, con la empresa REAL INVERSIONES LTDA. DE C.V. (HIDRO SAGARRA), hasta por un monto máximo de Un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,350.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el sistema hidráulico y de bombeo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, con la empresa REAL INVERSIONES LTDA. DE C.V. (HIDRO SAGARRA), hasta por un monto máximo de Un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,350.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. 5.b.17 ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2015. El Gerente solicita al Consejo Directivo adjudicar la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los Seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015, al licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar, hasta por un monto máximo de cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Adjudicar la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los Seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015, al licenciado Roberto Antonio

CA GUI

apal It

Glia

Rodríguez Escobar, hasta por un monto máximo de cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00). 5.b.18 ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2015. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como Administradora de la orden de compra para la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015, siendo esta los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como Administradora de la orden de compra para la contratación de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja y otras reservas del ejercicio 2015, siendo esta los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. 5.b.19 FIRMA DE CONTRATO PARA EL PROCESO CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL EQUIPO CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, a la empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, hasta por un monto máximo de Un mil trescientos cuarenta y dos 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,342.44), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, con la empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, hasta por un monto máximo de Un mil trescientos cuarenta y dos 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,342.44), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución

contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. 5.b.20 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA **PROCESO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES, PARA EL EQUIPO CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2016. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Coordinador de Tecnologías de Información, como administrador del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo esté los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Coordinador de Tecnologías de Información, como administrador del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes, para el equipo central telefónica ALCATEL-LUCEN MODELO OMNIPCX OFFICE de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2016, siendo este los responsable de velar por el estricto cumplimiento de lo pactado. 5.b.21 PROPUESTA DE DISMINUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EN EL USO DE DOCUMENTOS: DIGITAL VERSUS FÍSICO. El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de disminución de gastos administrativos en el uso de documentos: digital versus físico, con el objetivo de disminuir hasta un 50% los gastos administrativos (impresiones, fotocopias, tiempo en solicitar, búsqueda y devolución de un expediente, entre otros) ocasionado por el uso físico y los documentos de trámites de los Seguros de La Caja y otros archivos institucionales, mediante la implementación del Expediente Único Digital, para el arranque del programa de Expediente Único Digital se sugiere una inversión de dos escáneres industriales cada uno por un monto total aproximado de Un mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00) y el sistema informático documental, permitirá escanear los documentos, crear el archivo digital y convertir en datos los campos que así sean requeridos para que estos a su vez alimenten o estén disponibles para los sistemas transaccionales. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) La propuesta de disminución de gastos administrativos en el uso de documentos: Digital versus físico, b) La erogación del gasto hasta por un monto máximo de Treinta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$33,000.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse el documento para estudio. 5.b.22 PROGRAMA DE

an gran

Gias.

m

qual

PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2016. El Gerente presenta al Consejo Directivo el Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016, con el objetivo de promover el desarrollo humano y la igualdad de acceso a oportunidades mediante la formación educativa, talleres, cursos, programas y exposiciones entre otras actividades pertenecientes a la Proyección Social. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Programa de Proyección Social de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2016. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse el documento para estudio. 5.b.23 PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016, PROYECCIÓN SOCIAL Y CONVENIOS. El Gerente presenta al Consejo Directivo el Plan Anual de Trabajo 2016, de Proyección Social y Convenios, con el objetivo de coadyuvar en el involucramiento de los asegurados en los Planes, Programas y Proyectos, mediante las actividades de Proyección Social; asimismo, procurar mayores y mejores beneficios a través de la red de convenios entre La Caja y diferentes empresas e instituciones. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan Anual de Trabajo 2016, de Proyección Social y Convenios. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse el documento para estudio. 5.b.24 MODIFICACIONES A LA JORNADA DE TRABAJO CON LOS COMITES DEPARTAMENTALES. A solicitud de Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de los corrientes, se presentan las modificaciones solicitadas al documento de las jornadas de trabajo con los Comités Departamentales. Se solicita al Consejo Directivo autorizar las Jornadas de Trabajo con los Comités Departamentales, hasta por un monto total máximo de Tres mil ochocientos dólares 00/100 (\$3,800.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar las Jornadas de Trabajo con los Comités Departamentales, hasta por un monto total máximo de Tres mil ochocientos dólares 00/100 (\$3,800.00). El licenciado Iván Antonio Hernández no está de acuerdo con esta propuesta, ya que contradice la Ley de Ahorro y Austeridad, además no está contemplado en el Plan de Trabajo 2015. 5.b.25 SOLICITUD DE PRORROGA EN PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET, LINEAS FIJAS, MOVILES Y SERVICIO DE CABLE. El Gerente solicita al Consejo Directivo de conformidad al Art. 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), autorizar la prórroga para el plazo de recepción de ofertas del proceso de libre gestión de los servicios de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para el día 14 hasta las doce del meridiano del presente mes y año. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar la prórroga para el plazo de recepción de ofertas del proceso de libre gestión de los servicios de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para el día 14 hasta las doce del meridiano del presente mes y año, con base a lo establecido en el Art. 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

(LACAP). PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día martes quince de diciembre de dos mil quince a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día martes quince de diciembre de dos mil quince a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ **PRESIDENTE**

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS, DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUIS MARIO MARTÍNEZ RECINOS DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

PROF. DEYSI EMÉRITA MENA DE RIVERA DIRECTORA PROPIETARIA POR EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR DOCENTE **PENSIONADO**

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR ADMINISTRATIVO **ACTIVO**

LICDA. AIDA BERENICE ARGUETA DE QUINTERO DIRECTORA PROPIETARIA POR EL SECTOR ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. WALTER EDGÁRDO FUNES CALLEJAS

GERENTE